

## León analiza el acceso a la Justicia de las personas con discapacidad intelectual

Unas jornadas celebradas ayer en el Colegio de Abogados abordan las dificultades con las que se encuentran estas personas

:: I.H.

**LEÓN.** La falta de tiempos para explicarse, el lenguaje excesivamente técnico o la falta de una información clara y en términos que puedan comprender son algunas de las barreras que se encuentran las personas con discapacidad intelectual a lo largo de un proceso judicial, ya sea como víctimas, como testigos o como infractores.

Este era el punto de partida de la jornada celebrada ayer en el Colegio de Abogados de León bajo el título 'Las personas con discapacidad intelectual y el acceso a la Justicia' con el objetivo de ofrecer unas claves de trabajo orientadas a ir eliminando estas barreras. La forma-

ción, pionera en la comunidad, contó entre los ponentes con personas con discapacidad intelectual que abordaron desde una perspectiva práctica las condiciones de vulnerabilidad a las que se enfrentan a lo largo de un proceso judicial. El fin último es avanzar hacia la igualdad de condiciones, por lo que se proporcionaron herramientas a los presentes, entre ellos un buen número de abogados del órgano colegial de la provincia, para que promuevan la disminución o eliminación de estas barreras.

El Colegio de abogados cedió el espacio y coorganizó esta jornada formativa ofrecida por el colectivo Plena Inclusión Castilla y León dándole difusión entre los abogados colegiados, las fuerzas y cuerpos de seguridad y demás colectivos relacionados con la Justicia. Tal y como explicaba el decano de los abogados leoneses, Fernando Rodríguez Santocildes, el encuentro ha contado con cerca de medio centenar de inscritos y se suma a las distintas actividades



Un momento de la jornada celebrada ayer en el Colegio de Abogados. :: SAÚL ARÉN

de formación y de compromiso social que desarrolla el Colegio.

Por su parte, el coordinador del Servicio de Asistencia y Orientación Jurídico-Penitenciaria del Colegio, Faustino Barriguín, indicaba que, en el caso de los infractores, en muchas ocasiones, estas discapacidades no se detectan ni en el momento de la detención ni en el momento del juicio, sino una vez ya en el

centro penitenciario. Y que, asimismo, son estas propias personas las que ya sea como procesados, testigos o víctimas tratan de ocultarlo. Por ello, consideró de gran interés los proyectos expuestos en la sesión de ayer, como la redacción de sentencias en un lenguaje accesible o la formación de los profesionales a todos los niveles para detectar y saber tratar adecuadamente a estas personas.